



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**ACTA DE RECOMENDACIÓN**  
**“DESARROLLO DE CONTENIDOS CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS PARA SALAS DE GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL MUSEO REGIONAL DE ATACAMA”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4389-66-LE21**

En Santiago, a 03 de enero de 2022, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

**Apertura ofertas:**

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Seleccionar las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se señalan, por cuanto cumplieron con los requisitos solicitados en el proceso de evaluación:
  - FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO, RUT N° 53.333.935-2
  - CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), RUT N° 77.032.136-0

**Evaluación de la Propuesta:**

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

Oferentes	Precio	Oferta técnica		Cumplimiento de requisitos formales	Total ponderado
		Plan de trabajo	Experiencia del equipo de trabajo		
	40%	30%	25%	5%	100%
FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO	38%	30%	6%	2%	76%
CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP)	40%	30%	25%	5%	100%

**Oferta económica: 40%**

**Se evaluó según bases: POE = (40%) x (OEB/OEE)**

La oferta económica de la empresa FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO, es por la suma de \$25.000.000.- Exento de IVA, por tanto, obtiene un 38%.

La oferta económica de la empresa CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), es por la suma de \$23.750.000.- Exento de IVA, por tanto, obtiene un 40%.

**Oferta técnica: 55%**

**a) Plan de trabajo (30%)**

La empresa FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO, Presenta un Plan de Trabajo claro, preciso y descriptivo, con una metodología clara y detallada para todas las tareas solicitadas, presentando hitos, plazos concordantes con carta Gantt y detalle de entregas, por lo tanto, obtiene un 30%.

La empresa CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), Presenta un Plan de Trabajo claro, preciso y descriptivo, con una metodología clara y detallada para todas las tareas solicitadas, presentando hitos, plazos concordantes con carta Gantt y detalle de entregas, por lo tanto, obtiene un 30%.

**b) Experiencia del equipo de trabajo (25%)**

**El presente criterio evalúa la experiencia del profesional del equipo científico (Anexo N° 5) y la experiencia profesional para insumos educativos (Anexo N° 6):**

La oferente FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO:

1.- Señala publicaciones de su equipo científico en los respectivos Anexos N° 5, Sin embargo no se adjunta el artículo o link de las publicaciones como medio de acreditación, de acuerdo a lo exigido en el punto 6.5, letra b); por lo tanto obtiene 0%.

2.- Señala trabajos de su equipo de trabajo para insumos educativos en los respectivos Anexos N° 6, acreditando experiencia de la profesional Denisse Placencia y de la profesional Leslie Manríquez, desde el año 2018 a la fecha, en proyectos relacionados con investigación o divulgación del patrimonio natural en espacios no formales (museos u otros) de al menos 3 años; y/o con experiencia en divulgación científica de iniciativas educativas inclusivas para espacios no formales y formales (instituciones escolares), por lo tanto obtiene un 6%.

Debido a la anterior, la FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO, pondera un 6% en experiencia del equipo de trabajo.

La oferente CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP):

1.- Acredita más de 20 publicaciones del personal científico, afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, por lo tanto obtiene un 15%.

2.- Acredita trabajos de la profesional Bernardita Cádiz, desde el año 2016 a la fecha, en proyectos relacionados con investigación o divulgación del patrimonio natural en espacios no formales (museos u otros) de al menos 5 años; y/o con experiencia en divulgación científica de iniciativas educativas inclusivas para espacios no formales y formales (instituciones escolares), por lo tanto obtiene un 10%.

Debido a la anterior la CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), pondera un 25% en experiencia del equipo de trabajo.

**Cumplimiento de requisitos formales: 5%**

La empresa FUNDACIÓN CIENCIA Y PATRIMONIO, no adjunta acreditación de las publicaciones señaladas en los Anexos N° 5, incumplimiento con la completitud de su oferta técnica, por lo tanto obtiene 2%,

La empresa CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene 5%

**Recomendación:**

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participante, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación a la empresa CONSULTORA RACOLAB LIMITADA (UTP), RUT N° 77.032.136-0, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 100%.



Ma. Irene González Pérez  
Encargada de Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Museos



Daniela Torres Salinas  
Encargada de Compras  
Subdirección Nacional de Museos



Andrea Muller Benoit  
Encargada área de Exhibición  
Subdirección Nacional de Museos